



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE
FACULTAD N° 10 DE FECHA: LUNES 24 DE ABRIL DEL 2023**

El día Lunes 24 de abril del 2023, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Leonardo Fabricio Castilla Blanco, y Ronald Huayhua Huayhua; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Dr. Carlos Alberto Peña Miranda (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Mg. José Simeón Quique Broncano (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa) y, Secretario del SINDUSM Mg. Emilio Castillos Jiménez del se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

***Dr. Néstor Mamani** toma la palabra y consulta que si el decanato comunico al consejo de facultad que iba a haber un proceso de nombramiento docente; si el decanato comunico al consejo de facultad la distribución de plazas de nombramiento y su aprobación en consejo de facultad.*

***El Decano** toma la palabra e indica que el concurso se ha publicado en la página de la facultad y luego se ha publicado en la página web de la facultad, con respecto también a la distribución de plazas también se ha publicado en la página web de la facultad. Solicita la presentación del informe.*

***Dr. Eugenio Cabanillas Lapa** toma la palabra y proyecta el documento del informe de proceso de admisión a la carrera docente 2023, procede con la lectura del documento mencionado.*

***El Decano** toma la palabra y consulta sobre el listado que se han presentado no aparece Hanco.*

***Dr. Eugenio Cabanillas Lapa** toma la palabra y menciona que es el número 1.*

***Dr. Néstor Mamani** toma la palabra y menciona que si alguien no cumple con los requisitos no debe ser evaluado entonces en este caso hay un postulante que no cumplió con expresar de manera precisa el área, por lo tanto, no debió ser evaluado la comisión ha cometido un exceso al evaluarlo, en segundo lugar, yo quisiera que la comisión me muestre a mí un cuadro en el cual se evidencie primero por cada postulante el título profesional en una columna, en otra columna el grado de magister que posee, en otra*



columna el grado de doctor que posee si lo tuviera, tal como está yo no sé qué las personas tengan título en la especialidad, que tengan la maestría en la especialidad o grado de doctor en la especialidad y como no hay esa información como yo puedo opinar, agradecería que lo muestre en la brevedad posible se suspende la sesión y luego continuamos.

Dra. Esther Berger toma la palabra y menciona que su consulta es sobre la plaza que queda desierta en el departamento de investigación operativa, si esa plaza se vuelve a someter a concurso.

El Decano toma la palabra y menciona que todas las plazas que van a quedar van a ser nuevamente reprogramadas.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que, sobre el punto, estaba mencionando el profesor Mamani que se le ha calificado indebidamente, etc. y que no ha indicado el área, pero hay unos requisitos mínimos que dice el reglamento que debe ser presentado para que el postulante pueda ser evaluado, dentro de los requisitos mínimos está referido el artículo 13 del reglamento, entonces no parece en los requisitos mínimos que aparezca el área entonces creo que lo que dice el Dr. Néstor Mamani está fuera de contexto, sobre el segundo punto de los grados el reglamento estipula claramente cómo se debe confeccionar el informe entonces está estrictamente a lo que está ceñido el reglamento, este es un informe que está siguiendo estrictamente lo que indica el reglamento no podemos hacer ni menos ni más.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que hay un anexo en el artículo 13, solicita la proyección de esa parte mencionada, el profesor consulta donde dice que se debe mencionar el área, donde está estipulado, acá dice especialidad dice clase, departamento, especialidad entonces donde se coloca el área que los demás han colocado.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que eso lo ponen en su solicitud.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y consulta en que sección está eso.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que eso lo indica en la página web, que modo se presenta.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que si dice en la página web de qué modo se presenta, es un requisito.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que es una inducción que está haciendo usted.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que si los demás lo han colocado es una exigencia, por tanto, era una obligación. Eso está mal calificado no debió de ser evaluado, con respecto al punto del cuadro como el consejo de facultad va a aprobar un



nombramiento si no tenemos información evidencia fehaciente de que la persona que gano la plaza tiene un título en el área y tiene la maestría y doctorado en el área, entonces yo vengo con mi título de sociales a matemáticas y con maestría en veterinaria, puedo postular si no tengo el cuadro como yo voy a votar como voy a aprobar en que cabeza puede uno pensar que sin información uno va a llevar a votación una decisión tan importante como lo es el nombramiento docente, más aun cuando hay docentes que no han alcanzado plaza, la labor de la comisión ya acabo la comisión esta supeditará al consejo de facultad, por lo tanto solicito y exijo que la comisión permanente muestre el cuadro adicional de postulantes, grados y títulos en 3 columnas la especialidad, la maestría y el doctorado porque sin eso es para mí humanamente imposible votar, yo sé que aquí ya ha habido casos atípicos en el consejo de facultad que la llegan en la frontera con la delincuencia nunca hay cuadros esto es una vez más que está sucediendo, en fin he dado mi punto de vista y el consejo de facultad tiene la plena autonomía y mayoría de edad, todos son mayores de edad para para asumir su responsabilidad legal ante situaciones ilegales.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice que yo creo que el Dr. Mamani tiene que saber mantener el equilibrio emocional, porque no puede llamar aquí delincuentes es lo que estoy infiriendo de sus palabras, él tiene que medir sus palabras porque si no será sometido a una acción judicial por calumnia. En segundo punto es de que nosotros como comisión evaluamos grados, títulos y todo lo que presenta el expediente en su hoja de vida y nosotros cumplimos en colocar lo que corresponde según lo que estipula el reglamento, si el profesor Mamani quiere ver la hoja de vida de cada uno de los concursantes él lo va a ver, la ley de transparencia lo exige así, pero una vez concluido el proceso, nosotros tenemos la obligación de presentar un informe de acuerdo a lo que está estipulado de acuerdo a lo que es legal, no podemos irnos más allá ni más acá eso es en cuanto a eso ahora el último punto dice que el consejo de facultad no puede nombra no puede nombrar, nosotros como comisión somos un ente consultivo por ello nosotros estamos poniendo a disposición del consejo de facultad esta situación de este docente, ha cometido la omisión de no presentar su área, el consejo es libre para determinar si se le admite o no se le admite, se le retira o no se aprueba o no se aprueba, yo no sé qué problema se hace el Dr. Mamani, nosotros estamos cumpliendo simplemente con un encargo que no han dado con la responsabilidad de que si esta en reglamento, toda esta evaluación está bajo la responsabilidad de la comisión y va a ser sujeta a acciones judiciales ya nosotros hemos pasado varias veces, tenemos un montón de años acá en la universidad para saber a qué es lo que estamos sometiendo hemos tenido acciones legales, etc. A la hora de la hora es la comisión quien asume esa responsabilidad y así bien lo dice el reglamento toda la evaluación de expedientes y toda la cautela de documentos está bajo la responsabilidad de la comisión no está bajo la responsabilidad del consejero Mamani ni algún otro consejero y finalmente la ley de transparencia asegura que una vez habiéndose emitido el acto resolutivo él puede acceder a toda información que crea pertinente y que quiera ver.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y dice que quiere hacer una precisión sobre algo consultado por el doctor Mamani de manera general en el anexo 5 y 6, allí se tiene específicamente el área la formación profesional o los requisitos que se piden para las categorías de auxiliar como ya lo manifestó el Doctor Eugenio es entera



responsabilidad de la comisión verificar que se cumpla estrictamente eso y este consejo le ha dado esta responsabilidad y como tal creo que debemos confiar en que así efectivamente se hace y como también ya se manifestó cualquier miembro de la comunidad universitaria es libre de pedir esos documentos cuando se hay ya procesado un acto resolutivo por la ley de transparencia, yo no creo que a estas alturas ya 3 años de esta comisión que viene trabajando a perfección y a buen recaudo de todas las plazas y concursos que ha habido empecemos a tener dudas por la posición de un consejero, yo felicito a la comisión por el trabajo que ha hecho y solicita que se pase a votación los resultados que muestra esta comisión.

***El Decano** toma la palabra y menciona que tiene algunas observaciones la primera es que nosotros hemos distribuido las plazas y hemos distribuido de tal manera que para algebra lineal había 2 plazas, para matemática básica había 2 plazas, análisis complejo 1 plaza, introducción a ecuaciones diferenciales 1 plaza y ahí observo que hay 3 plazas en algebra lineal, yo creo que el menor de ellos debe de salir porque solamente cubre 2 plazas, salvo que el consejo de facultad disponga que se le considere como ganador en ese curso pero tendríamos que variar la distribución de las plazas, en segundo lugar hay que ver el caso de que no han puesto el área eso trae complicaciones y eso también debemos determinarlo, más bien pediría opiniones con respecto a esos dos puntos para poder determinar y yo creo que también la comisión ha actuado de acuerdo al reglamento que se le da entonces todo lo que ha mencionado el Doctor Eugenio son los que estipulan el reglamento y no puede salir fuera de ese contexto, ahora si hay alguna observación por la ley de transparencia puede uno objetar después de haber salido la resolución por ello no hay ningún problema ya el doctor Néstor Mamani lo hizo en una oportunidad y le fue denegado yo creo que él ya sabe de esa situación, entonces yo pediría opiniones con respecto a las plazas que se están pidiendo.*

***Dra. Esther Berger** toma la palabra y menciona que tiene un análisis con respecto a los profesores de matemática porque me parece que más abajo en el cuadro hay otros profesores que postulan que tienen más puntaje que el profesor que está aquí con 59, entonces vamos a suponer que el profesor no hubiera puesto el área entonces le correspondería porque tiene más puntaje, esto es lo que me preocupa que otros tienen más puntaje que el profesor que ha quedado entonces no sé si eso conduciría algún problema cuando esto pase a la siguiente etapa, porque todos ellos tienen más puntaje que el sexto que esta allá arriba.*

***El Decano** toma la palabra y menciona que si la secretaria que ha servido como apoyo a la comisión externa podrá recordar cual fue el tema de exposición de esta forma se puede zanjar el alumno que no puso el área porque cuando exponen dicen el tema que es y de acuerdo a ello se puede saber cuál es el área que ha escogido.*

***Dr. Néstor Mamani** toma la palabra y menciona sobre el punto que ha expuesto, usted ha dicho que hay una aprobación de plazas en este concurso 2 por cada área en matemática y eso se debe cumplir, la comisión no puede modificar lo que ya está aprobado entonces serian 2 plazas para algebra Lineal, dos son las que deben ser designadas a los ganadores ni uno más, ahora si alguien omitió colocar el área esa persona no debió ser evaluado en ninguna etapa, en la etapa de requisitos ahí debió de*



haberse detenido su postulación y no pasar a la siguiente etapa, eso ha sido un exceso en la comisión entonces no se ha cumplido con el reglamento y usted lo ha dicho nos sometemos al reglamento, ahora en el caso del área y de que hay más ganadores para una área.

Mg. Emilio Castillos Jiménez toma la palabra y menciona que definitivamente este tipo de actividades que sucede en la universidad se dan con la debida anticipación es con todos los mecanismos de reglamento de ley, solo para informar también que el 3 de Abril el consejo universitario se tocó este tema de los nombramientos, palabras de la rectora fue que estas ciento sesenta y tantas vacantes que nadie lo tenía entre comillas pensado les ha venido del ministerio de economía les han dicho que hasta el 31 de abril deben cubrir esas plazas por eso es que se somete a convocatoria de concurso eso para informarles a los señores miembros del consejo, si alguna vacante no se cubre se va a perder, la rectora dijo bien claro que estas vacantes se deben cubrir si o si caso contrario el MEF lo desaparece creo que no podemos darnos el lujo de perderlo acá eso no conlleva a que uno debe cubrir las vacantes por cubrir, correcto lo que dice el doctor Mamani es cierto a mí también me gustaría ver los grados, la formación de qué universidad sería interesante eso también quedaría como una tarea para la siguiente, pero también claro está que por las palabras vertidas del presidente de la comisión este ceñido estrictamente al reglamento no podemos pedir más ni menos porque si no sería tomarse atribuciones por de mas, entonces no caigamos como la vez pasada que una profesora perdió su nombramiento por una vacante porque un grupo de docente no le aprobó su nombramiento y después de trece años hemos tenido que reinstituir a la profesora.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y dice que en la discusión que está dando la comisión quiero entender que se está dando las 3 plazas a tiempo completo que son las que corresponde a algebra lineal y análisis complejo en el caso del postulante Román Tello el si bien es cierto no coloca el área pero el coloca que va a una plaza parcial de 20horas entiendo por eso es que ha sido ubicado en el orden de mérito de todos los que postularon a tiempo parcial a 20horas el seria el tercer lugar y sobre lo que manifestaba la doctora Berger sobre un puntaje que tenía más alto, el corresponde a un postulante de 40horas entonces para mi es adecuada la distribución y propuesta que hace la comisión porque está separando tiempo 40horas con tiempo parcial de 20horas y si nosotros nos regimos a eso se estaría cubriendo las plazas en estricto orden de mérito de acuerdo a lo que han postula en cuanto a la clase dedicación 40 horas o 20 horas.

El Decano toma la palabra y menciona que si fuese así estaríamos ubicándolo en el área de inclusión a las ecuaciones diferenciales que tiene tiempo parcial 20 horas, también matemática básica tiempo parcial 20 horas el resto como análisis complejo y algebra lineal son tiempo completo a 40 horas, entonces tendríamos que acordar poner en esa área por acuerdo de consejo que va a introducción a las ecuaciones diferenciales que le corresponde como tiempo parcial, ahora en el caso de algebra lineal al momento de distribuirse se han considerado 2 plazas de algebra lineal no son 3 son 2, entonces ahí saldría el que tiene menor puntaje.



Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que en el caso que usted acaba de indicar de que la persona que omitió colocar el área no cumplió con los requisitos exigidos, el consejo de facultad no puede modificar es al término de un proceso el modificar lo que estaba estipulado, si uno modifica es ante no es post obviamente cada uno es libre de tomar la decisión legal pertinente creo que debe pasar a votación y cada uno decidirá con base en la ley.

Mg. Carmela Catalina Velásquez toma la palabra y menciona que no me parece que podemos ponernos en los extremos, tenemos que encontrar un punto medio dentro del reglamento que pueda solucionar el problema que supuestamente ha creado la comisión a la que se maltrata en cada uno de los procesos en los que estamos participando desde que hemos comenzado hasta este momento y que como integrante de la comisión no lo acepto sobretodo debe haber más respeto hasta dentro de un consejo de facultad que está representando a toda la facultad a los docentes, a los estudiantes y somos nosotros autoridades los que no podemos llegar a esos términos opinar sobre comisiones sobre personas, etc. Debemos de tomar una actitud ecuánime y dentro del marco legal, no podemos nosotros echarnos en cara situaciones que de repente se nos pueden haber escapado de la mano nosotros hemos actuado de buena fe hemos trabajado con todos los documentos con más de 180 en cada uno de los procesos, yo creo que hay un punto medio legal reglamentario que se debe tener en cuenta como dice el señor decano respetemos las plazas que hay y que tienen una resolución rectoral para que non nos observen más arriba porque todo esto va a ir en ese sentido. Ese es el camino que sigue un acuerdo de consejo de facultad con resolución de decanato y todo lo que sigue entonces para no tener problemas posteriores dentro del consejo universitario, la comisión evaluador de todo lo actuado entonces yo creo que debemos observar y si son 2 plazas para álgebra lineal 2 para matemática básica y las otras plazas donde no se han presentado postulantes bueno dejarlas desiertas, para cumplir lo prescrito en la resolución rectoral de plazas que se ha aprobado, no podemos estar en el tira y jala para eso somos consejo y no llegar a argumentos muy subjetivos y de bajo nivel.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y consulta al decano quienes conforman la comisión de esta segunda fase y solicita los nombres de los integrantes de la comisión que están en la segunda fase.

El Decano toma la palabra y menciona que son los siguientes: Juan Villanueva, Meléndez y Hugo Lázaro.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que solo conoce al profesor Lázaro el cual es Ley 20530 y la cobra su pensión en la universidad, entonces el en mi opinión creo que no debió haber integrado esa comisión y si fuera esto valido el resultado de pares seria invalido en todo caso lo voy a consultar con mis abogados para ver el caso del profesor Lázaro.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y dice que tiene entendido que cuando él era decano y creo que estaba valido el mismo reglamento, hay una comisión de consejo universitario que evalúa los expedientes de pares externas y determina su calificación y saca una resolución entonces no sé si está vigente.



El Decano toma la palabra y menciona que ha anotado 2 casos que podría considerar, un primer caso sería aprobar el informe tal como está y sugerir que el caso que no ha puesto el nombre de la asignatura el curso de introducción a las ecuaciones diferenciales, caso 2 está aprobado en las acta de resolución decanal como 2 plazas de algebra lineal y 2 plazas de matemática básica y quedarían 2 plazas desiertas en matemática y 1 plaza desierta en investigación operativa, eso es lo que se puede sacar del análisis que hemos discutido no sé si están conforme con esas 2 posiciones y sometemos a votación.

Vamos a someterá votación y sugerir estos 2 casos, primer caso aprobar el informe tal como ha presentado y sugerir en el caso de aquella persona que no ha puesto el nombre poner en tiempo parcial como introducción a las ecuaciones y el segundo caso considerar algebra lineal 2 plazas y matemática básica 2 plazas de manera que quedaría 2 plazas de matemática desierta y 1 plaza de investigación operativa desierta ósea en total 3 plazas.

Mg. Carmela Catalina Velásquez toma la palabra y consulta cual sería más viable a nivel de comisión fuera de la facultad es decir el que va a consejo universitario.

El Decano toma la palabra y menciona que cuando revisa la comisión siempre hacen ellos la referencia de las plazas que se han presentado distribuidas y si ven que habiendo 3 son solo 2 inmediatamente lo van a quitar, el otro considerando los 3 estaríamos pasando por encima de la distribución que se había hecho y ya tiene una resolución decanal pero la sugerencia no es mala.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y dice que de acuerdo a lo que usted viene detallando la segunda opción sería la más factible para evitarnos cualquier impugnación por parte de arriba.

Dr. Néstor Mamani toma la palabra y menciona que va a impugnar el proceso y solicita retirarse de la sesión.

Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra y menciona que a que se está sugiriendo para el tiempo parcial colocar introducción para ecuaciones diferenciales porque no aprobamos el informe en este contexto las 2 primeras plazas que son de algebra lineal a tiempo completo en orden de mérito, la tercera plaza que dice algebra lineal esa corresponde análisis complejo porque no aprobamos con la sugerencia de que esa plaza pase para análisis complejo y sea ocupado por la persona que corresponde en orden de mérito tan igual como en la tercera plaza de tiempo parcial que también la estamos introduciendo, planteando que sea para introducción para ecuaciones diferenciales osea aprobamos 2 plazas a tiempo completo, 2 parciales y proponemos la ampliación de las vacantes de acuerdo para que sea cubierta toda la vacante con la de tiempo completo de análisis complejo y la de tiempo parcial con introducción a ecuaciones diferenciales.

El tiempo completo con análisis complejo yo creo que sería lo más óptimo, sugerir como tiempo parcial que se considere la asignatura de introducción a las ecuaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

diferenciales y el tiempo completo de algebra lineal en el tercer lugar considerarlo como análisis complejo.

***Dr. Carlos Alberto Peña Miranda** toma la palabra y menciona que si la consulta va así recuerde que en el grupo de los ganadores hay uno que tiene puntaje alto que supera al que no ha puesto la plaza que concursa.*

***Mg. Willy David Barahona Martínez** toma la palabra y menciona que la observación que hace el doctor Peña en realidad quedaría desestimada desde mi punto de vista porque la dedicación ya lo discrimina, por eso no tendría la fundamentación para ser bloqueada*

Se aprueba el informe CEDP con modificaciones (la observación siguiente el de algebra lineal ahora va a pasar a ser análisis complejo y el ultimo participante que no coloco su área pasa a introducción a las ecuaciones diferenciales) por unanimidad

***Mg. Emilio Castillos Jiménez** toma la palabra y menciona que justo acaba de llegar la invitación para el consejo universitario del día miércoles donde van a aprobar estos resultados y usted también supongo que estará ahí, habrá que pedir que las bases que están quedando desiertas que se aprueben inmediatamente su nueva convocatoria como máximo la próxima semana caso contrario perderíamos esa vacante.*

***El Decano** toma la palabra y dice que sí, lo que se ha aprobado es el informe con las observaciones y quedando una plaza desierta la cuales de investigación operativa*

Siendo las horas 16 y 24 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Paulo Olivares Taipe
Vicedecano Académico